



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

REF: PERMISOS ADMINISTRATIVOS/

DECRETO 0986 /
EDUCACION

VALLENAR, 14 ABR. 2015

VISTOS

1. Las solicitudes de Permiso Administrativo.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.
4. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Apruébase las Solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones a los funcionarios del Departamento de Educación que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. TERESA NOEMI PIZARRO, DIRECTORA ESCUELA E N° 66
01 DIA, 24 DE OCTUBRE DEL 2014.

D. DEISI ROJAS GARNOCASH, EDUCADORA DE PARVULOS ESCUELA SARA BEMBOW VILLEGAS
01 DIA, 22 DE AGOSTO DEL 2014.

D. VERONICA ROJAS ROJAS, ADMINISTRATIVO SEP ESCUELA JUSTINO LEIVA AMOR
01 DIA, 26 DE AGOSTO DEL 2014.

D. NELSON HARDER BUSTILLO, ENCARGADO ESCUELA JUSTINO LEIVA AMOR
01 DIA, 14 DE OCTUBRE DEL 2014.

D. HILDA CASTILLO VARAS, DOCENTE JUSTINO LEIVA AMOR.
02 DIAS, A CONTAR DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2014 Y HASTA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2014.

D. ESTELA PONCE BARRERA, ASISTENTE DE AULA, ESCUELA HERNAN ARAVENA
01 DIA, 24 DE OCTUBRE DEL 2014.

D. VANESSA CAMPILAY CAMPILAY DOCENTE ESCUELA JUSTINO LEIVA AMOR
01 DIA, 28 DE OCTUBRE DEL 2014.

D. ADRIANA LUCERO SANCHEZ, DOCENTE ESC. JUSTINO LEIVA AMOR

D. ORLANDO CARMONA JULIO, DIRECTOR ESCUELA ESPAÑA
01 DIA, 13 DE OCTUBRE DEL 2014.

D. ALVARO RIVERA AGUIRRE, PARADOCENTE CEIA
02 DIAS, A CONTAR DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2014 Y HASTA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2014.-

2°.- Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4°.-Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Handwritten signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
OSCAR TAPIA VERA
JEFE(S) DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sección Personal
 - Interesado carpeta personal
 - Archivo oficina de partes ✓ /
- NFR/ OTV/ CDH/ msc